



DECRETO N° 326 / 1

TEMUCO, 20 FEB. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.02.2026; presentada por PUNTO LIKE SERVICIO TECNICO Y VENTA DE ACCESORIO DE TELEFONIA MOVIL LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PUNTO LIKE SERVICIO TECNICO Y VENTA DE ACCESORIO DE TELEFONIA MOVIL LIMITADA
R.U.T. : 77.310.235-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-28680
Código : 951.200
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS TELEFONICOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. MARTIN LUTERO N°02184, LOCAL 202
A la dirección comercial : AVDA. MARTIN LUTERO N°02126, LOCAL 216
Rol Avalúo : 4433-1
Fecha de Solicitud : 25.02.2026
Traslado N° : 12
Fecha de Salida : 25.02.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

XAC/FVS/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente


"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3267930